



## "PLAN DE TRABAJO COLABORATIVO PARA JEFES DE UNIDAD DE TRIBUNALES"

CÓDIGO 2081

### DESCRIPCIÓN

El trabajo colaborativo es una importante herramienta para el desarrollo de habilidades individuales y colectivas que favorezcan los entornos de trabajo de forma positiva, incorporando ello a la realidad y contexto de los tribunales que integran el Poder Judicial.

#### 1. De los objetivos del curso:

##### a. Objetivo general:

Al finalizar el curso, el participante diseñará estrategias para fomentar entornos de trabajo colaborativo a partir de las herramientas conceptuales y prácticas adquiridas.

##### b. Objetivos específicos:

- Identificar las características que distinguen el trabajo colaborativo.
- Determinar el impacto que genera el trabajo colaborativo en la gestión.
- Reconocer los factores que facilitan o dificultan el desarrollo de trabajo colaborativo.
- Identificar y entrenar las destrezas y habilidades individuales necesarias para el trabajo colaborativo.
- Formular esquemas de trabajo colaborativo entre las distintas unidades de los tribunales.

#### 2. Los contenidos del curso son:

- a. El trabajo colaborativo, concepto y sus características distintivas.
- b. Impacto efectivo del trabajo colaborativo en organizaciones a nivel individual y colectivo, además del análisis de su incidencia en la gestión de los tribunales.
- c. Estudio de los factores que facilitan o dificultan el trabajo colaborativo.



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

- d. Destrezas y habilidades individuales que son necesarias para el trabajo colaborativo.
- e. Formulación de esquemas de trabajo de las distintas unidades de trabajo en los tribunales e incorporación del trabajo colaborativo.

**3. De los destinatarios del curso.**

Escalafón Secundario.

**4. De la duración y distribución horaria del curso.**

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

**5. Del cupo.**

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.